

**Datos Relevantes de la Sesión No. 23**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
2.- FECHA		10 de abril de 2012.			
3.- INICIO	11:16 hrs.	4.- TÉRMINO	15:14 hrs.	5.- DURACIÓN	3:58 hrs.
6.- QUÓRUM	304 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Dictamen en sentido negativo de proposición	1
b) De iniciativas constitucionales desechadas	1
c) Con modificación de turno de minuta	1
2. COMUNICACIÓN	
a) De C. Diputado	1
3. OFICIOS	7
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	6
b) De solicitud de licencia	17
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	2
7. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	1
b) Con proyecto de reglamento	1
c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	5
8. INICIATIVAS	16
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	9
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	6
b) Con puntos de acuerdo	2
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	2
b) De minutas	3
12. PROPOSICIONES	7
13. PROTESTAS DE LEY	7
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

**1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**a) Dictamen en sentido negativo de proposición.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictamen en sentido negativo de proposición con punto de acuerdo, de la siguiente Comisión:</p> <p><b>Agricultura y Ganadería:</b></p> <p>1.- Por el que se convoca a un encuentro nacional denominado "Escenarios y Prospectivas de la Cadena Productiva de la Caña de Azúcar", para conocer la situación actual que guarda y buscar acuerdos para mejorar la eficiencia de esta Industria, suscrita por la Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>

**b) De iniciativas constitucionales desechadas.**

No.	ORIGEN	INICIATIVAS CONSTITUCIONALES CON VENCIMIENTO DE PLAZO	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>La Presidencia de la Mesa Directiva informó de las siguientes iniciativas constitucionales que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</li> <li>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 9 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</li> <li>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</li> <li>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</li> <li>5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 9 y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) el 20 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</li> </ol>	<p>a) Se tienen por desechadas. (Art. 89, numeral 2, fracción III del RCD)</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>

**c) Con modificación de turno de minuta.**

No.	MINUTA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	<p>Que adiciona el Apartado C al artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	22 de marzo de 2012	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen, y a las Comisiones de la Función Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>a) Se modifica el turno.</p> <p>b) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>c) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

**2. COMUNICACIÓN**

**a) De C. Diputado.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	<p>Informa que presentó renuncia a la Coordinación General del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 30 de marzo de 2012. Asimismo, comunica que el Grupo Parlamentario del PRD decidió nombrar a la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal como su Coordinadora General a partir del 1 de abril de 2012, y que igualmente a partir de esa fecha asume la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

**3. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	<p>Comunica que se designa a la Senadora Martha Leticia Sosa Govea como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio.</p>	De Enterado
2			<p>Comunica que queda sin materia, el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 23 de septiembre de 2010, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, para garantizar igualdad de condiciones comerciales.</p>	Comisión de Economía, para su conocimiento
3	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Presidente	<p>Envía el Reporte Anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, elaborado por esta Comisión y aprobado por su Órgano de Gobierno.</p>	Comisión de Energía, para su conocimiento
4	Hacienda y Crédito Público	Secretario	<p>Remite el documento que contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013; los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2013: Crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
5	Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
6	Secretaría de Energía	Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	Remite el Informe Anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio 2011.	Comisión de Energía, para su conocimiento
7	Gobernación	Subsecretario de Normatividad de Medios	Envía el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal.	Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

#### 4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Servicio de Administración Tributaria	Administrador General de Aduanas	Por el que solicita al Ejecutivo Federal, acreditar por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía, organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en el territorio nacional, suscrito por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 6 de septiembre de 2011 y aprobado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones Unidas de Economía, y de Energía, para su conocimiento
2	Secretaría de Marina	Jefe de Estado Mayor General de la Armada de México	Por el que se solicita la ampliación del Operativo Guerrero Seguro a los municipios que comprenden la Costa Grande y Tierra Caliente del Estado de Guerrero, presentada por la Junta de Coordinación Política el 6 de marzo de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
3	Secretaría de la Defensa Nacional	Subjefe Operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional		
4	Secretaría de Seguridad Pública	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Por el que se exhorta a los secretarios de Gobernación y de Seguridad Pública, así como al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya nuevamente al Municipio de Huatabampo, Sonora, en el subsidio de la seguridad pública municipal, presentada por la Junta de Coordinación Política el 15 de marzo de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
5	Secretaría de Economía	Director General de Enlace	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cerrar las fronteras al ingreso de algodón extranjero hasta en tanto no se coloque el de origen nacional, presentada por la Junta de Coordinación Política el 16 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
6	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas y Coordinación Inter-institucional	Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Procuraduría General de la República y al Consejo Nacional Contra las Adicciones, se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia de prevención de adicciones en el ámbito escolar, suscrito por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 21 de diciembre de 2011 y aprobado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
7			Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su enérgico rechazo a la iniciativa HR3401, aprobada por el Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica, suscrito por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 4 de enero de 2012 y aprobado el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	

5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)	A partir del 30 de marzo de 2012. (Dto. 06, Distrito Federal)	a) De enterado. b) Comuníquense.
2	Dip. Armando Jesús Báez Pinal (PRI)	A partir del 1 de abril de 2012. (4ª Circunscripción)	
3	Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN)	A partir del 10 de abril de 2012. (2ª Circunscripción)	
4	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI)	A partir del 1 de abril de 2012. (Dto. 09, Guerrero)	
5	Dip. Francisco Lauro Rojas San Román (PRI)	A partir del 3 de abril de 2012. (Dto. 07, Estado de México)	
6	Dip. Mario Moreno Arcos (PRI)	A partir del 1 de abril de 2012. (Dto. 07, Guerrero)	

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miguel Martín López (PAN)	Por tiempo indefinido A partir del 12 de abril de 2012 (Dto. 03, Veracruz)	a) Aprobados en sendas <u>votaciones</u> <u>económicas</u> . b) Llámense a los suplentes. c) Comuníquense.
2	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Por tiempo indefinido A partir del 10 de abril de 2012 (2ª Circunscripción)	
3	Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD)	Por tiempo indefinido A partir del 30 de marzo de 2012 (Dto. 23, Distrito Federal)	
4	Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI)	Del 2 al 12 de abril de 2012 (Distrito 07, México)	
5	Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI)	Por tiempo indefinido A partir del 9 de abril de 2012 (4ª Circunscripción)	
6	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN)	Por tiempo indefinido A partir del 2 de abril de 2012 (3ª Circunscripción)	
7	Dip. Inocencio Ibarra Piña (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Dto. 25, Estado de México)	
8	Dip. Maricela Serrano Hernández (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (5ª Circunscripción)	
9	Dip. José Luis Soto Oseguera (PRI)	Del 2 al 17 de abril de 2012 (Dto. 16, Estado de México)	
10	Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI)	Del 2 al 17 de abril de 2012 (Dto. 13, Estado de México)	
11	Dip. Miguel Angel Luna Munguía (PRI)	Del 2 al 17 de abril de 2012 (Dto. 32, Estado de México)	
12	Dip. Guillermina Casique Vences (PRI)	Del 2 al 11 de abril de 2012 (Dto. 36, Estado de México)	
13	Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)	Del 10 al 26 de abril de 2012 (Dto. 01, Hidalgo)	
14	Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Dto. 39, Estado de México)	
15	Dip. Héctor Hernández Silva (PRI)	Del 2 al 15 de abril de 2012 (Dto. 26, Estado de México)	
16	Dip. Fernando Ferreyra Olivares (PRI)	Del 2 al 16 de abril de 2012 (Dto. 35, Estado de México)	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
17	Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)	Del 1 al 20 de abril de 2012 (Dto. 03, Querétaro)	a) Aprobado <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

**Nota:** A petición del Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juventino Víctor Castro y Castro, quien fuera diputado federal de esta LXI Legislatura por el Estado de México. servidor público, académico, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y militante distinguido del Partido de la Revolución Democrática.

## 6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

### a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María del Carmen Lucas Zamora, Alfredo Morales Riou y Héctor Ramón Fernández Montiel, puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Filipinas en México.	Comisión de Gobernación, para dictamen
2		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Espinosa Pérez, Lourdes Beatriz Meza Spindola, Nuria Rangel Rivera, Ramón Chávez Prado, Karen Nallely García Delgado, Antonio de Jesús Pérez Rebollar, Felipe Lemus Zamorano, Juan Carlos Alvarado Herrera, Manuel Cuan Chin Yu y José Everardo Gaytán Salazar, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América y en su Consulado General en Monterrey, Nuevo León.	

(\*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## 7. MINUTAS

### a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer medidas legales que permitan fomentar la recolección, concentración, procesamiento y reciclamiento de los neumáticos; de este modo incluye a los neumáticos usados como residuos de manejo especial; también se propone obligar a los productores, fabricantes, importadores y distribuidores de neumáticos usados, bajo los principios de valorización y responsabilidad compartida, el que formulen y ejecuten planes de manejo de los mencionados residuos. A su vez, se establece que en particular para los neumáticos usados, las entidades federativas establecerán las obligaciones de los generadores, distinguiendo grandes y pequeños, y las de los prestadores de servicios de residuos de manejo especial, y formularán los criterios y lineamientos para su manejo integral. Por otra parte, se especifica las prohibiciones en relación con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Transportes, para dictamen

### b) Con proyecto de reglamento.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que expide el <u>Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión</u> .  Publicación en GP: Pendiente	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 17 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 10 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sus órganos y los procedimientos que desahoga.	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen

c) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Abel Escartín Molina, para aceptar y usar la Condecoración Cruz Olímpica por servicios distinguidos, que le otorga el Comité Olímpico de la República de Guatemala.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Abel Escartín Molina, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz Olímpica por servicios distinguidos, que le otorga el Comité Olímpico de la República de Guatemala.</p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen</b></p>
2	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Andrés Fernando Aguirre O. Sunza, para aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Plateada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos (JID/OEA).</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el Ciudadano Andrés Fernando Aguirre O.Sunza pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Plateada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos (JID/OEA).</p>	
3	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Carlos Espinosa Morales, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de encomio de la Fuerza Aérea, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Carlos Espinosa Morales pueda aceptar y usar la condecoración Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea, que le otorga el gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen</b></p>
4	<p>Que concede permiso a la ciudadana <u>Véronique Ramón Vialar, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que la Ciudadana Véronique Ramón Vialar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	
5	<p>Que concede permiso al ciudadano <u>Miguel Ángel Mancera Espinosa, para aceptar y usar la Condecoración al Mérito Policial con Distintivo Blanco, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del reino de España.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A)</b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, pueda aceptar y usar la Condecoración al Mérito Policial con Distintivo Blanco, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.</p>	

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación</u>, de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> y de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Senador Jorge A. Ocejo Moreno (PAN)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p><b>Código Fiscal de la Federación:</b> Prever que los comprobantes fiscales de las operaciones que se realicen con público en general, contengan expresado por separado el valor del bien o servicio y del Impuesto al Valor Agregado que se traslade.</p> <p><b>Ley del Impuesto al Valor Agregado:</b> Establecer que las personas físicas que tributan en el Régimen de Pequeños Contribuyentes al expedir sus comprobantes simplificados, expresen claramente y por separado en dichos comprobantes el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>Ley del Impuesto Sobre la Renta:</b> Prever que los pequeños contribuyentes que emitan notas de venta con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, no tengan que cambiar de régimen de tributación.</p>
2	<p>Que reforma la fracción V del artículo 109 del <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Senador Jorge Castro Trenti (PRI)*</p>		<p>Eliminar de los supuestos del delito de defraudación fiscal aquel que prevé la omisión de presentar por más de doce meses las declaraciones que tengan carácter de definitivas, así como las de un ejercicio fiscal que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que cuando sea necesario el desplazamiento de los pueblos indígenas, cuando exista almacenamiento de materiales tóxicos en o se trate de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que tengan un mayor impacto dentro de las comunidades y pueblos indígenas, el Estado tendrá la obligación, no sólo de consultar a las comunidades y pueblos indígenas, sino también debe obtener el consentimiento libre, previo e informado de éstos, según sus sistemas normativos.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 48 y 57 de la <u>Ley General de Educación</u> y 14 de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Julieta Octavia Marín Torres (PRI)*</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Establecer que en los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana se considerará la enseñanza de una lengua materna, según la regionalización que se realice con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Facultar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para regionalizar el país, a fin de ubicar geográficamente los lugares donde se hablan las diferentes lenguas en el país y sus variantes, así como identificar cuáles se encuentran en riesgo de extinción.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Establecer que durante el tiempo en que se lleven a cabo los trabajos de construcción o reconstrucción en los caminos y puentes concesionados o que existan tramos que los requieran, el concesionario deberá informar de esta situación al usuario, mediante la respectiva señalización, la cual deberá ser visible y fijarse cuando menos cinco kilómetros antes de la caseta que corresponda. El concesionario deberá además descontar de la tarifa el porcentaje equivalente a la extensión de camino o puente que se encuentre dañado o en reparación.</p>
6	<p>Que abroga la <u>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Abrogar la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que se considera que su aplicación ha fomentado la destrucción de las capacidades empresariales de las micro, pequeñas y medianas empresas, al incrementar sus costos de operación a partir de un aumento en sus controles administrativos y de capacitación para no caer en errores por la determinación del pago del gravamen.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 87 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)*	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Prever que los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse de la siguiente forma: 1 a 5 años de antigüedad, 15 días de salario por lo menos; 5 a 10 años de antigüedad, 20 días de salario por lo menos; 10 a 15 años de antigüedad, 25 días de salario por lo menos; y 15 años en adelante de antigüedad, 30 días de salario por lo menos.
8	Que reforma el artículo 64 de la <b><u>Ley General de Salud</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. Julieta Octavia Marín Torres (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen	Señalar que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán acciones para detectar en el embarazo padecimientos como VIH-Sida o cualquier otra enfermedad que pueda ser transmitida al embrión o feto a fin de evitar su transmisión.
9	Que reforma los artículos 186 y 218 de la <b><u>Ley General de Salud</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)*	Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen	Considerar como acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, información estadística anual que refleje los índices de consumo en la población principalmente en niños, adolescente y jóvenes. Incluir en los envases de bebidas alcohólicas la leyenda "prohibida su venta a menores de edad".
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</u></b> y de la <b><u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)*	Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, para dictamen.	<b>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:</b> Establecer que el interés pactado en un bono de prenda, no podrá exceder de 20 por ciento anual del valor de la prenda. Establecer que los bienes depositados deben estar asegurados, y el importe de la indemnización correspondiente, en caso de siniestro, robo, desaparición o cierre del almacén; de igual forma se aplicará. Asimismo, cuando el almacén proceda a la venta de las mercancías o bienes depositados, en remate público, el tenedor del bono deberá notificar al deudor para que sea el primer postor, pudiendo renunciar a este derecho en el momento del remate no antes. <b>Ley Federal de Protección al Consumidor:</b> Crear el Registro Público de Peritos Valuadores para Casa de Empeño. Establecer los requisitos que deberá contener el contrato de mutuo con interés y garantía prendaria que celebren las personas físicas y morales.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Penal Federal</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen	Modificar la denominación del Capítulo VII "Abandono de personas" por "Abandono de personas adultos mayores y familiares". Prever que al que abandone a un adulto mayor enfermo o con alguna incapacidad, y que sea incapaz de cuidarse a sí mismo, teniendo la obligación de velar por la integridad de ellos, llámense padres, hijos, hermanos, nietos o tutor y no cumpla con su obligación, se le aplicará la sanción de un mes a cinco años de prisión.
12	Que reforma el artículo 41 de la <b><u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. David Hernández Pérez (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen	Establecer que cuando se expendan al público sustancias que representen riesgos para la salud del consumidor y su familia, por su acción corrosiva, tóxica o reactiva, éstas deberán expendirse en envases y empaques que cumplan con las especificaciones establecidas en las normas oficiales mexicanas que al producto correspondan.
13	Que reforma el artículo 3 de la <b><u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.	Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Precisar la graduación alcohólica mínima para que las cervezas estén sujetas a la causación del IEPS, cuando aquélla sea superior a 0.5° GL (0.5 por ciento en volumen).

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que expide la <u>Ley de Emergencia Alimentaria y Nutricional</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico reglamentario de los artículos 1, 2, 4, párrafo tercero, 27 fracción XX, párrafo segundo, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer las bases de la coordinación en materia de emergencia alimentaria, entre la Federación, las entidades federativas, los municipios, para garantizar el derecho a la alimentación de toda persona en situaciones de emergencia alimentaria; disponer las bases a seguir por los gobiernos federal, de las entidades federativas y los municipios, para la declaratoria de emergencia alimentaria; señalar las obligaciones y facultades de los gobiernos federal, de las entidades federativas y los municipios, para apoyar a la población en situaciones de emergencia alimentaria; y establecer los derechos y obligaciones de la población en situaciones de emergencia alimentaria. Crear el Sistema Nacional de Emergencia Alimentaria como conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y de productores, con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección contra los agentes destructivos o fenómenos perturbadores que se presenten y a la recuperación de la población, en la eventualidad de una emergencia alimentaria y nutricional. Crear el Consejo Nacional de Emergencia Alimentaria y Nutricional como órgano consultivo y de coordinación en materia de planeación de políticas en caso de emergencia alimentaria.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 163 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Considerar como medidas para prevenir accidentes, el uso de auto-asientos infantiles en niños de 0 a 5 años de edad. Estas medidas serán puestas en práctica en el Gobierno Federal y entidades federativas.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 77 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de abril de 2012.</p>	<p>Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados para emitir opinión sobre los proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de los proyectos de reglas de operación, la cual en caso de no emitirse se entenderá como opinión favorable.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 3 a 16 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 10 de abril de 2012.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Heladio Ramírez López, Francisco Arroyo Vieyra, Alfonso Elías Serrano y Adolfo Toledo Infanzón (PRI), Antonio Mejía Haro y Alfonso Abraham Sánchez Anaya (PRD) y por el Senador J. Jesús Dueñas Llerenas (PAN), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 20 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano tales como rastro y unidades de sacrificio, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada Secretaría. La inspección, verificación y certificación en establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación o de la Secretaría de Salud, a petición de los Ayuntamientos, de los gobiernos de los estados y del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al ámbito de competencia. Facultar a la SAGARPA para determinar, en disposiciones de salud animal y de inocuidad de bienes de origen animal, aquellas buenas prácticas pecuarias, buenas prácticas de manufactura y actividades de sanidad y bienestar animal, que deberán observar los establecimientos de sacrificios de animales y de procesamiento de bienes de origen animal. Se establece que a quien sacrifique u ordene el sacrificio de animales para consumo humano fuera de los establecimientos autorizados por la autoridad competente, para su comercialización de manera habitual y reiterada, se le impondrá la pena de seis meses a un año de prisión y multa de cien a quinientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica donde se llevó a cabo el hecho. Duplicándose la pena y la multa en caso de reincidencia. No se aplicará la pena prevista cuando las condiciones geográficas impidan el sacrificio de animales en los establecimientos autorizados.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
2	<p><b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) el 22 de febrero de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y José Luis García Zalvidea, (PRD), el 22 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo (PRI), el 26 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la Ley Federal de Variedades Vegetales será de interés público y de observancia general en toda la República. Introduce los significados de "guía", "producto de la variedad", "SNICS", "variedad esencialmente derivada". Crear el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), especificando sus atribuciones. Aumentar de 18 a 25 años y de 15 a 20 años los derechos que otorga la Ley a los obtentores de variedades vegetales, para especies perennes. Establece que se requerirá autorización expresa del obtentor, respecto de la propia variedad vegetal protegida y su material de propagación, o de una variedad esencialmente derivada. Adiciona tres artículos para señalar el tipo de sanción en caso de actos u omisiones a la Ley, que serán sancionados por la SAGARPA a través del SNICS.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. José Manuel Marroquín Toledo (PAN) 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear un Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, el cual será presidido por la Comisión, su integración, estructura, organización y funcionamiento se ajustará a la reglas de operación que para tal efecto emita el Director General de la misma, el cual podrá establecer Comités Técnicos de Operación de Obras Hidráulicas Regionales, cuando por las características o circunstancias hídricas de alguna o algunas regiones hidrológicas lo requiera. Establecer que no se otorgarán las concesiones cuando se determine técnicamente que las mismas representan o pueden representar un riesgo para la vida de las personas o para la seguridad de sus bienes, afecten o puedan afectar a los ecosistemas, al régimen hidráulico o a la correcta operación de la infraestructura hidráulica de propiedad nacional.</p>	
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) el 28 de julio de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suarez y Ernesto Saro Boardman (PAN), el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar los términos de "invalidez" y "minusválidos" por el de "discapacitados" o "personas con discapacidad". Inserta como materia de Salubridad General a la prevención de la discapacidad; rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad. Modificar en la Ley el término de "Secretaría de Comercio y Fomento Industrial" por el de "Secretaría Economía".</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
5		<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y operar el sistema Nacional de monitoreo de la epidemia del Tabaquismo, con el fin de identificar las tendencias relacionadas con el consumo de productos de tabaco en la población; el comportamiento de la oferta de los productos de tabaco y sus variaciones resultado de las políticas públicas de control del tabaco. Establecer los espacios 100 % libres de humo de tabaco.</p>	
6		<p><b>Que reforma los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Margarita Villaescusa Rojo, Norma Esparza Herrera, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María del Socorro García Quiroz, Rosario Green Macías, Amira Gricelda Gómez Tueme y María Elena Orantes López (PRI) el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Propuesta:</b> Establecer que se entenderá por salud mental, el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. Asimismo, la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento, deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en los sectores público, privado y social. Establece que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán la implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental ambulatorios e interdisciplinarios, en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención; las acciones y campañas de prevención y detección de trastornos mentales y del comportamiento en áreas educativas, en coordinación con las instancias e instituciones correspondientes; la investigación multidisciplinaria materia de salud mental; la participación de observadores externos para vigilar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que son atendidas en los establecimiento de la red del Sistema Nacional de Salud; la coordinación de un Sistema Nacional de Información y Vigilancia, con el objeto de identificar los principales trastornos mentales y del comportamiento que afectan a la población; la coordinación y promoción con instancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de dispositivos laborales que garanticen el trabajo semi y protegido, y la capacitación para personas con trastornos mentales y del comportamiento; así como la coordinación y promoción con instancias de desarrollo y asistencia social, de dispositivos sociales vinculados a la salud mental como programas que garanticen residencias asistidas y subsidiadas.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
7	<p><b>Que adiciona una fracción I Bis al Artículo 61 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, Felipe González González, Alfredo Rodríguez y Pacheco, José Antonio Badía San Martín, Martha Leticia Sosa Govea, Minerva Hernández Ramos, Beatriz Zavala Peniche, Juan Bueno Torio y Héctor Pérez Plazola el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir como acción de los servicios de salud materno-infantil, la atención de la transmisión del VIH/Sida y otras infecciones de Transmisión Sexual, en mujeres embarazadas a fin de evitar la transmisión perinatal.</p>		
8	<p><b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 69 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> La Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Comités Estatales del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del niño y del Distrito Federal, coadyuvarán en la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros. Corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, coordinar y coadyuvar con los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal que corresponda, el retorno asistido de la niña, niño o adolescente migrante nacional no acompañado con sus familiares, atendiendo en todo momento el interés superior de aquellos y su situación de vulnerabilidad.</p>	
9		<p><b>Que reforma los artículos 109 y 110 de la Ley de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN) el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir en los derechos de los migrantes el de recibir verbalmente información sobre sus derechos y obligaciones, así como de las instancias donde pueden presentar sus denuncias y quejas, en caso de que el migrante no sepa leer ni escribir. Establecer que el personal médico que realice sus funciones en las áreas de estancia migratoria de mujeres será exclusivamente del sexo femenino.</p>	

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Comunicaciones</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un Párrafo Segundo al artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el Servicio Postal Mexicano garantizará la continuidad y modernización del Servicio Postal Mexicano a través del empleo de las tecnologías de la información y comunicación, gestionando nuevos productos y servicios que permitan, de acuerdo con los estándares de eficiencia y calidad del mercado nacional, agilizar la recepción, transportación y entrega de correspondencia.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Sergio Arturo Torres Santos (PAN) Dip. José María Valencia Barajas (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 314 votos a favor y 1 abstención.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>
2	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 3 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 378 votos, 3 en contra y 13 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tendrá la función de elaborar el Registro Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, con las aportaciones de las entidades federativas y en coordinación con ellas. La información contenida en este Registro deberá ser la base para la definición de las políticas públicas, normas y requisitos de los programas que operen las dependencias y entidades de la Administración Pública, para la atención a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. Jorge Venustiano González Ilescas Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 254 votos a favor, 23 en contra y 39 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Dips. José Luis Ovando Patrón (PAN), Bonifacio Herrera Rivera (PAN), Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), y Salvador Caro Cabrera (PRI), el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Prever que los servicios de seguridad privada, incluido el monitoreo electrónico, no excederán los requisitos establecidos en la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. José Luis Ovando Patrón</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 253 votos a favor, 33 en contra y 6 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Requerir de registro sanitario a los productos que en su etiquetado o publicidad se les atribuyan las mismas acciones o efectos que corresponden a los demás productos regularizados, independientemente de la clasificación que ostenten o la denominación que se les asigne.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. Antonio Benítez Lucho</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Oralia López Hernández (PAN) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por 279 votos a favor y 2 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>
5	<p><b>Comisión de Derechos Humanos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislativo) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar como caso urgente las violaciones a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) Dip. Celia García Ayala (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal por unanimidad de 259 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados María de Lourdes Reynoso Femat, Paz Gutiérrez Cortina y Jaime Oliva Ramírez (PAN) el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que las autoridades educativas procurarán fortalecer la oferta de la educación escolar, no escolarizada y mixta mediante el uso extensivo de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Dip. José Isabel Meza Elizondo (NA) Gracia (PT) Dip. Ariel Gómez León (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 284 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>

**b) Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Agricultura y Ganadería</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA y al Gobernador del Estado de Jalisco a proporcionar apoyos para atender la situación de urgencia de los apicultores y garantizar la sustentabilidad de esa actividad en el estado.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al gobernador del estado de Jalisco a proporcionar apoyos para atender la situación de emergencia que viven los apicultores del estado y a dictar las instrucciones correspondientes a efecto de garantizar la sustentabilidad de la apicultura de Jalisco, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inclusión en los programas de apoyo de los conceptos de infraestructura y equipo para el ejercicio fiscal de 2012, con base en las reglas de operación.</li> <li>• La elaboración de un Programa General para la estratificación de los productores, con el fin de apoyar las necesidades de técnicos y de organización, para considerarlo en el plan rector.</li> <li>• A través del programa general, considerar la implantación de medidas que permitan el fortalecimiento de la producción apícola en el futuro.</li> </ul>	<p>a) <b>Aprobados en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
2		<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida un Decreto por medio del cual se decrete "Día del Campesino" el 10 de abril de cada año.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que expida un decreto por medio del cual se declare "Día del Campesino" el 10 de abril de cada año.</p>	

**11. DICTÁMENES NEGATIVOS**

**a) De iniciativas.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Reforma Agraria</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 161 y 162 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa por la que se reforman los artículos 161 y 162 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 6 de diciembre de 2011. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en <u>votación económica</u>.</b></p> <p>b) <b>Archívese el expediente como totalmente concluido.</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo VI. 10 de abril de 2012.	<p><b>Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Turismo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Turismo, presentada por la Diputada Laura Arizmendi Campos del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el expediente como totalmente concluido.</b></p>

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo VI. 10 de abril de 2012.	<p><b>Que reforma el artículo 181 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, Senadores: Eduardo Tomás Nava Bolaños, Francisco Herrera León, Arturo Herviz Reyes, Alfredo Rodríguez y Pacheco y Julio César Aguirre Méndez el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de Diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha en todos sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 181 de la Ley Agraria a cargo de los Senadores integrantes de la Comisión de Reforma Agraria del Senado de la República. <b>SEGUNDO.-</b> Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>
2		<p><b>Que reforma el artículo 148 y se adiciona el artículo 148 Bis y una fracción al artículo 155 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Martha Leticia Sosa Govea el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de Diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha en todos sus términos, la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 148 y se adicionan el artículo 148 Bis y una fracción VI al artículo 155, todos de la Ley Agraria. <b>SEGUNDO.-</b> Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 94 y 113, fracción VI, de la Ley General de Población.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> <b>De la LIX Legislatura:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PR), el 20 de octubre de 2005. Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Eppen Canales (PAN), el 10 noviembre de 2005. <b>De la LX Legislatura:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD), el 11 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth T. Hernández Martínez (PAN), el 2 de febrero de 2006. Iniciativa Presentada por la Dip. Marisol Urrea Camarena (PAN), el 7 de marzo de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Marisol Vargas Barcena ( PAN), el 24 de mayo 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Gloria Requena (PRI), el 17 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Vargas Landeros (PRI), el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián. (PRD), el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Bertha Yolanda Ramírez (PRI), el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Portilla Diéguez (PVEM), el 7 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto Dávila Esquivel (PAN), el 11 de diciembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Chaniba Burguete (CONV), el 24 de febrero de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de abril de 2010. Dictamen a Discusión presentado el 21 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 297 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Minuta por el que se reforman los artículos 94 y 113, fracción VI, de la Ley General de Población, remitida el 1 de febrero de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase al Senado de la República, para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>

## 12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Adolfo de la Garza Malacara (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la CONAGUA, se recuperen espacios recreativos en el lecho del Río Santa Catarina, en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León.</b></p> <p><b>Se turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a que, por conducto de la delegación de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Nuevo León, se realicen todos los trámites legales y administrativos que se requieran, para recuperar espacios en la ribera del río Santa Catarina y se restablezcan canchas deportivas que contribuyan al esparcimiento y convivencia de los niños, jóvenes y familias de la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que, conjuntamente con el gobierno del estado de Nuevo León, proporcionen los recursos económicos necesarios para la construcción y equipamiento de estas canchas, no permitiendo la instalación de mobiliario que obstruya el cauce natural del río Santa Catarina.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<p>Dip. <b>Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República, para que a través de la SRE y de la SEGOB, se realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la Visa, para internarse en México a los ciudadanos de Taiwán.</p> <p>Se turno a la Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al presidente de la República para que a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, en el ámbito de colaboración entre los poderes, realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la visa para internarse en México a los ciudadanos de Taiwán.</p>
3	<p>Dip. <b>Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la PGJ y del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas, para que revisen la situación jurídica y decreten la libertad inmediata de diversos líderes sociales que se encuentran sujetos a proceso penal.</p> <p>Se turno a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder ejecutivo del estado de Chiapas a decretar las medidas necesarias para asegurar que las autoridades de la entidad o terceras personas no manipulen el poder punitivo del estado y sus órganos de justicia con el fin de hostigar o criminalizar a activistas sociales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al procurador de Justicia del estado de Chiapas y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chiapas a que en el marco de la mesa de diálogo conformada por el gobierno de la entidad, revisen la situación jurídica, se acuerde el desistimiento de las correspondientes acciones penales y se decrete la libertad inmediata de los señores Alberto Patishtán Gómez y Fernando Gabriel Montolla Oseguera, así como de los 19 indígenas tzotziles originarios de las diversas comunidades del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, reclusos en diversos penales de Chiapas y dos de ellos en las Islas Marías.</p>
4	<p>Dip. <b>Hernán de Jesús Orantes López (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, para que investigue presuntas irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos federales otorgados al municipio de Tapilula, Chiapas, contemplados algunos Presupuestos de Egresos de la Federación, en los rubros "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y "Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".</p> <p>Se turno a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se instruya a la Auditoría Superior de la Federación ha realizar una revisión exhaustiva a los recursos otorgados al municipio de Tapilula, Chiapas, encabezado por el alcalde David García Urbina; contemplados en algunos Presupuestos de Egresos de la Federación, dentro del Ramo 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, correspondientes a los rubros "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" y "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; con la finalidad de esclarecer y transparentar el destino y aplicación de los mismos, en el periodo comprendido del 2009 al 2012; y de ser el caso, proceder conforme lo marca la legislación correspondiente.</p>
5	<p>Dip. <b>Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.</p>	<p>Relativo a la necesidad de diversificar e innovar la oferta turística de Mazatlán, estado de Sinaloa.</p> <p>Se turno a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Sinaloa para que a través del secretario de Turismo estatal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúe y modifique a la brevedad la política turística local para promover competitividad, diversificar e innovar la oferta turística de Mazatlán, a fin de evitar la caída del turismo en la región.</li> <li>2. Haga públicos los avances en la formulación y ejecución del Programa Estatal de Turismo de Sinaloa y promueva nuevas experiencias turísticas a través del desarrollo del ecoturismo, turismo social, turismo cultural, turismo de salud, agroturismo, entre otros.</li> <li>3. Realice las acciones necesarias para que los sectores social y privado estén en posibilidad de ofrecer opciones innovadoras y atractivas al turismo nacional e internacional, a fin de lograr en Sinaloa y particularmente en Mazatlán, una competitividad integral en la oferta de servicios turísticos para un desarrollo regional sostenible.</li> </ol>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Turismo ordene se evalúe el turismo de cruceros para potenciar los flujos turísticos y fortalecer la economía de los destinos y, promueva acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo regional sustentable de la actividad turística, con el fin recuperar las rutas de cruceros por el pacífico mexicano, principalmente en los destinos turísticos de Mazatlán, Sinaloa; Ensenada, Baja California; y Los Cabos, Baja California Sur.
6	<b>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)*</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.	<b>Para que la SECTUR integre al municipio de Holbox en el estado de Quintana Roo, al Programa de Pueblos Mágicos y se impulse el sector turístico de dicha zona.</b>  <b>Se turno a la Comisión de Turismo, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Turismo para que en cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Pueblos Mágicos, se revise el expediente y se incorpore a dicho programa al municipio de Holbox, Quintana Roo.
7	<b>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)*</b>  Publicación en GP: Anexo VIII 10 de abril de 2012.	<b>Para que la SECTUR integre al municipio de Tulum, en el estado de Quintana Roo, al Programa de Pueblos Mágicos y se impulse el sector turístico de dicha zona.</b>  <b>Se turno a la Comisión de Turismo, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Turismo para que en cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Pueblos Mágicos, se revise el expediente y se incorporen a dicho programa al municipio de Tulum del estado de Quintana Roo.

Turnos de las proposiciones publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 10 de abril de 2012.

### 13. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<b>Dip. Carmen Lizeth Valle Vea (PAN)</b> , suplente del Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (Dto. 01, Sonora)	<b>Para acompañarlos en la en la Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado (PRI), Daniel Jesús Granja Peniche (PRI), María del Carmen Guzmán Lozano (PAN), María Joann Novoa Mossberger (PAN), María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN), Camilo Ramírez Puente (PAN), Rodolfina Gatica Garzón (PRD), Ma. Dina Herrera Soto (PRD), Celia García Ayala (PRD) y Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT).</b>
2	<b>Dip. Moisés Narváez Ochoa (PVEM)</b> , suplente del Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI) (Dto. 08, Chiapas)	
3	<b>Dip. Estefanía Durán Ortiz (PRI)</b> , suplente del Dip. Sergio Mancilla Zayas (Dto. 24, Estado de México)	
4	<b>Dip. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz (PRI)</b> , suplente del Dip. Tereso Medina Ramírez (2a Circunscripción)	
5	<b>Dip. Elvira de Jesús Pola Figueroa (PRD)</b> , suplente de la Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (3ª Circunscripción)	
6	<b>Dip. Hilario Everardo Sánchez Cortés (PRD)</b> , suplente del Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (5ª Circunscripción)	
7	<b>Dip. María Florentina Ocegueda Silva (PRD)</b> , suplente de la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN) (Dto. 02, Nayarit)	

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 11 de abril de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>